



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalprovincialdecanete.gob.pe

RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 056-2020-AL-MPC

Cañete 31 de marzo del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°005-2019-AL-MPC de fecha 02 de enero del 2019 y carta N° 001-202-MVLP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 se establece que "Las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el ROF Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cañete, en su Artículo 134 señala que la gerencia de Desarrollo Social y Humano es un órgano en línea encargado de propiciar el desarrollo humano sostenible a nivel local traducido en la promoción educativa, de la salud, cultura, turística, deportiva y recreacional, desarrollar las actividades inherentes a mejorar la calidad de vida de la población en la jurisdicción de la Capital de la Provincia de Cañete.

Que, el Alcalde es el representante legal de Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones esta designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo preceptuado en artículo 6° inciso, inciso 17 del artículo 20° de la norma legal acotada.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultada para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°05-2019-AL-MPC de fecha 02 de enero del 2019 se designa al Lic. Marwin Víctor Loyola Padilla en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Provincial de Cañete.

Que, mediante Carta N° 001-2020-MVLP, de fecha 09 de Marzo del 2020 el Lic, Marwin Victor Loyola Padilla presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Provincial de Cañete.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°313-2019-AL-MPC de fecha 09 de diciembre del 2019 se designa al Lic. Christopher Mario Cruz Pérez en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete.

Estado a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del Lic. Marwin Víctor Loyola Padilla, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Provincial de Cañete, otorgándole el plazo estipulado en la directiva N°03-2014-MPC para la entrega del cargo correspondiente, bajo responsabilidad Administrativa,

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe



ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a partir de la fecha la Gerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Provincial de Cañete al Lic. Christopher Mario Cruz Pérez - Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adición a sus funciones de Gerente Municipal, por el periodo que se encuentre vigente el Estado de Emergencia Nacional, y por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática la publicación del presente acto resolutivo en la Página Web de la entidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a Secretaría General, la debida notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL